

Recibo No.: 0017800478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbpbcklQ

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: URIBE MORENO Y CIA. S.A.S.
MATRICULA: 21-001191-12
DOMICILIO: MEDELLIN
NIT: 890903833-3

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-001191-12
Fecha de matrícula: 02/05/1970
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 03/04/2018
Activo total: \$54.066.858.156
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.



UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Diagonal 47 A 16 A SUR 59
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 4444051
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: luzmaria@une.net.co
sandra.duque@uribemorenocia.com.co

Dirección para notificación judicial: Diagonal 47 A 16 A SUR 59
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbbpcklQ

Telefono para notificación 1: 4444051
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: luzmaria@une.net.co
sandra.duque@uribemorenoycia.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

6810: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura publica No. 4127, otorgada en la Notaria 3a. de Medellin, en julio 26 de 1965, inscrita en esta Camara de Comercio en agosto 9 de 1965, en el libro 1o., folio 351 bajo el No. 79, Aclarada por escritura publica No. 7.300 de Diciembre 23 de 1965, de la Notaria 3a. de Medellin, se constituyo la sociedad comercial Colectiva denominada

"URIBE MORENO Y CIA."

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No. 6600, de noviembre 22 de 1965, de la Notaria 3a. de Medellin, inscrita en noviembre 30 de 1965, en el libro 1o., folio 164 bajo No.162, mediante la cual se transformo la sociedad en Anonima bajo la denominacion de:

"URIBE MORENO Y COMPAÑIA S.A."

Aclarada mediante escritura No. 7300, de diciembre 23 de 1965, de la Notaria 3a. de Medellin.
Escritura pública No. 974, de marzo 4 de 1967, de la Notaria 3a. de Medellin.
Escritura pública No. 2326, de mayo 16 de 1968, de la Notaria 3a. de Medellin.
Escritura pública No. 6863, de diciembre 28 de 1973, de la Notaria 3a. de Medellin, inscrita en mayo 10 de 1974, en el libro 9o., folio y No. 9374, mediante la cual transformo la sociedad a Comandita por

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbpbcklQ

Acciones, bajo la denominación de:

"INDUSTRIAS URIBE MORENO LTDA. Y COMPAÑIA S.C.A."

Escritura pública No. 6548, de diciembre 18 de 1975, de la Notaria 5a. de Medellín, inscrita en diciembre 22 de 1975, en el libro 9o., folio 5.257, bajo el No. 7016, mediante la cual se transformo a la especie de las de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de:

URIBE MORENO & CIA. LIMITADA

Escritura pública No. 4830 del 27 de diciembre de 1985, de la Notaria 3a de Medellín.

Ratificada por escritura pública No. 448 de Febrero 10 de 1.987. No. 2949 de junio 30 de 1989, de la notaria 16a. de Medellín.

Escritura pública No. 3061, de diciembre 16 de 2008, de la Notaría 3 de Medellín.

Acta No. 89 del 23 de septiembre de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 04 de noviembre de 2010, en el libro 9o., bajo el No.17493, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

URIBE MORENO Y CIA. S.A.S.

ADJUDICACION: Mediante escritura No. 3616 de noviembre 29 de 2005, de la Noaría 17a. de Medellín, registrada en esta camara de comercio el 9 de diciembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No. 12511 se llevó a efecto el trabajo de partición y adjudicación de bienes dentro del proceso de sucesión de la señora EMMA MORENO DE URIBE.

Mediante escritura pública No.1.004 del 31 de marzo de 2009, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 18 de septiembre de 2009, en el libro 1o., bajo el No.18, se llevó a efecto el trabajo de partición y adjudicación de cuotas en el proceso de Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE ANTONIO ROLLANO ESPINOSA y CLAUDIA MARIA DE LOS DOLORES URIBE JIMENEZ, en la cual se adjudicaron las cuotas que estan en cabeza de CLAUDIA MARIA DE LOS DOLORES URIBE JIMENEZ.

Aclarada mediante escritura pública No.2.178 del 02 de julio de 2009, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 1 de septiembre de 2009, en el libro 1o., bajo el No.19.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbpbcklQ

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto:

- A) La adquisición de bienes inmuebles, urbanos o rurales, para su aprovechamiento económico en su carácter de activos fijos.
- B) La explotación de sus recursos en acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades nacionales o extranjeras, estén o no inscritas en las Bolsas de Valores, de cualquier naturaleza o especie, así como en bonos de deuda pública o privada y en efectos de comercio en general, no con el ánimo de traficar con ellos, sino con la finalidad de obtener los rendimientos resultantes de la inversión; y
- C) En general, la realización de toda operación, acto o contrato no comprendidos en las letras anteriores, pero directamente relacionados con las actividades en ellos descritas.

PARAGRAFO: Para la obtención de su objeto y el cumplimiento de los fines enunciados en el presente artículo, la Sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como la compra-venta, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues para la plena realización de la empresa social puede la compañía, con la intervención del órgano directivo competente, ejecutar cualquier acto o contrato y, en general, ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

La Sociedad podrá llevar a cabo en general todas operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la Sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	10.000.000	\$10,00
SUSCRITO		
PAGADO		

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente quien ejercerá el cargo por el término de 5 años.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbbpcklQ

Tendrá dos Suplentes, Primero y Segundo, quienes en su orden lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y en los actos en que esté impedido para actuar.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EMMA MARGARITA MARIA URIBE JIMENEZ DESIGNACION	42.897.740

Por Acta número 97 del 16 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28799

PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES ESCOBAR URIBE DESIGNACION	98.523.231
--	-------------------------------------	------------

Por Acta número 98 del 24 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de julio de 2017, en el libro 9, bajo el número 17756

SEGUNDO SUPLENTE	FRANCISCO JOSE MORA URIBE DESIGNACION	98.557.432
------------------	--	------------

Por Acta número 97 del 16 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28799

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

REVISORÍA FISCAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbbpcklQ

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RIGOBERTO CORREA CORREA DESIGNACION	3.508.847

Por Acta número 86 del 5 de noviembre de 2008, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 19 de noviembre de 2008, en el libro 9, bajo el número 15349

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELA MARIA AGUILAR MESA DESIGNACION	43.046.011
-------------------------	--	------------

Por Acta número 86 del 5 de noviembre de 2008, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 19 de noviembre de 2008, en el libro 9, bajo el número 15349

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	URIBE MORENO Y CIA
Matrícula número:	21-012299-02
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2018/04/03
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 47 A 16 A SUR 59
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

6810: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Página: 6 de 7

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AybhjaBjkbbpcklQ

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILÉNA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS





La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/18/2019 11:02:15 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TCS112209751
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: 890903833
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006511818

3 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/05/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

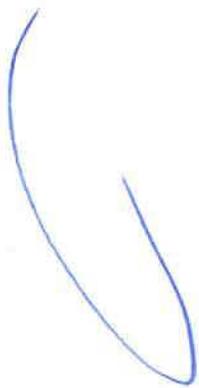
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



MAGINA EN BLANCO





Factura: 002-002-000086837



20191701035C07021

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C07021

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE APOSTILLADO, RUC, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:13).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

